

CIRCULAR No 038

**DE: RECTORÍA, VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

**PARA: EMPLEADOS PÚBLICOS NO DOCENTES DE LA UPTC – TEMPORALES-  
TRABAJADORES OFICIALES**

**ASUNTO: MODIFICACIÓN DE HORARIO DE TRABAJO PARA RECUPERACIÓN DEL DÍA  
LABORAL 21 DE JULIO DE 2017**

**FECHA: 06 DE JULIO DE 2017.**

Por solicitud de los sindicatos de empleados públicos no docentes y Trabajadores Oficiales de la universidad, las directivas de la UPTC decidieron modificar el horario de trabajo de los empleados públicos no docentes durante el periodo comprendido entre el 10 de julio de 2017 hasta el 19 de julio de 2017 de la siguiente manera:

De lunes a viernes de 7:00 am a las 12:00 m y de las 2:00 pm a las 6:00 pm  
El sábado 15 de julio de 2017 habrá atención al público en el horario normal para quienes habitualmente laboran en esos días.

El personal de servicios generales deberá prestar su actividad en el siguiente horario:

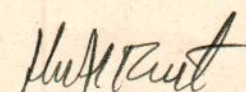
De lunes a viernes de 6:00 am a las 10 am y de la 1:00 pm a las 6:00 pm

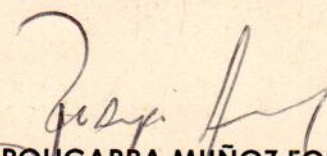
El personal de la emisora laborará de conformidad a la programación previamente establecida por la Dirección de Comunicaciones.

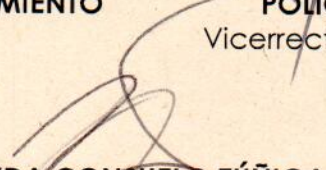
Así mismo, el personal de bibliotecas y laboratorios de la Institución, coordinara con los jefes inmediatos la reposición de dicho tiempo de conformidad a su programación inicial.

El control de estas horas estará bajo responsabilidad del jefe inmediato.

Lo anterior, con el fin de recuperar el día laboral 21 de julio de 2017.

  
**HUGO ALFONSO ROJAS SARMIENTO**  
Rector (E)

  
**POLICARPA MUÑOZ FONSECA**  
Vicerrectora Administrativa y Financiera

  
**LYDA CONSUELO-ZÚÑIGA GALVIS**  
Jefe Departamento de Talento Humano